



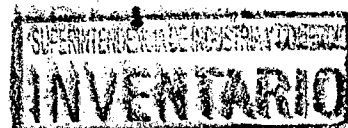
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

10-159425

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

OK

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CONT, DE
TRES EJES QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE
CORRO CON MECANISMO BASCULANTE.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE FMECOL S.A.

DOMICILIO PALMIRA - VAME

74. APODERADO SERGIO R. COBRERO MONTAÑEZ

22. BOGOTÁ, D. C., DICIEMBRE DE 2010

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159425- -00000-0000

Fecha: 2010-12-20 11:12:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

FORMULARIO UNICO DE S 2000-3

1

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA IMECOL S.A.

Dirección: RECTA CALI PALMIRA KM. 8

Teléfono: 2800400 Fax: 2800410

E-mail: imecol@imecol.com

Domicilio: PALMIRA-VALLE

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐

Número 891.304.849-4

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ

Dirección: AVDA. 5 NORTE No. 25N-48 CALI-VALLE (VER ANEXO)

Teléfono: 6605911 Fax: 6605914

E-mail: sergiocabrera@sergiocabrera.com.co
claudiadecabrera@sergiocabrera.com.co

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☒ Otro ☐

Número 205.990 T.P. 30.396

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JORGE LUIS BETANCOURT
Dirección: RECTA CALI PALMIRA KM. 8

Teléfono: 2800400 Fax: 2800410

E-mail:

Domicilio: PALMIRA-VALLE

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número 18.500.252

5

Título (54)

VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, DE TRES EJES QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE.

6

Clasificación Internacional (51)

B6D 1/00

7

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33)País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

9

Comprobante de pago No.

10.108.096

Fecha 12.20.2010

ANEXOS

10

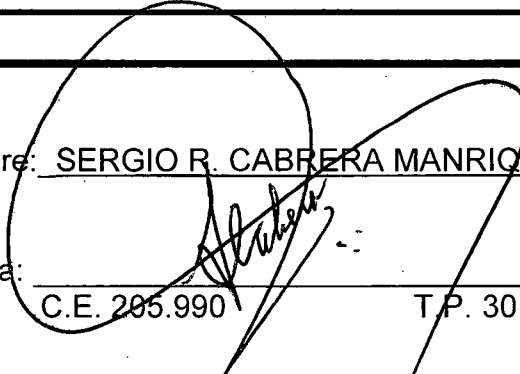
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud, por valor de \$ 325.000.00
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

Nombre: SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ

Firma:  C.E. 205.990 T.P. 30.396

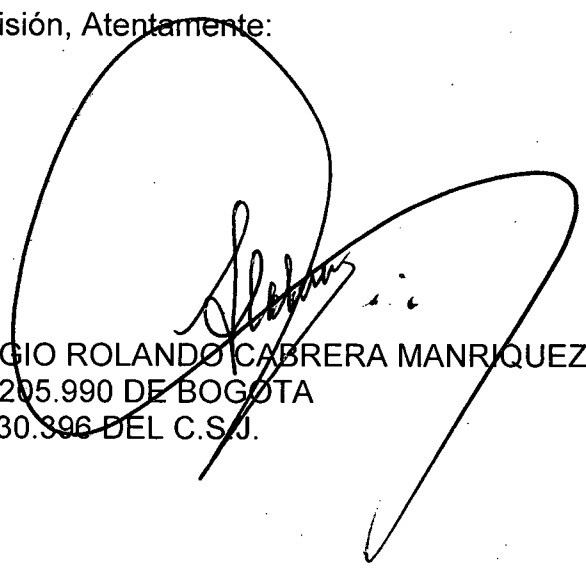
ANEXO No. 1

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 30.396 del C.S.J., actuando como Apoderado dentro de este Proceso, solicitamos a usted lo siguiente:

PETICION

Para efectos de las Notificaciones, solicitamos en la forma más respetuosa que todas las actuaciones dentro de este Proceso, sean notificadas en la AVENIDA 5 NORTE No. 25N-48, BARRIO VERSALLES, DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE).

De la División, Atentamente:



DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
C.E. No. 205.990 DE BOGOTÁ
T.P. No. 30.396 DEL C.S.J.

SERGIO CABRERA ABOGADOS

Sergio Cabrera Manríquez
Sergio Cabrera Torres
María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERÚ
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMÁ
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MÉXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPÚBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRALIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPÓN

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.

ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD " VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE "
SOLICITANTE: INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA IMECOL S.A.
APODERADOS: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.

LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANÓNIMA IMECOL S.A., Sociedad con domicilio en la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifestamos a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DEL MODELO DE UTILIDAD:

DE TRES EJES

" VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE "

Mi Apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar, o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero en ningún caso podrá confesar.

ENMENDADURA SI VALE.

De la Division, Atentamente,

LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO
C.C. No. 94.376.474 DE CALI

SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.
C.E. No. 191.340 DE BOGOTA

ACEPTO Y PIDO PERSONERIA:

SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL C.S.J.
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI

CALI: AVENIDA 5 NORTE No. 25N - 48 BARRIO VERSALLES

TELÉFONOS: 667 6708 - 667 8039 - 660 5911 - 660 5913 FAX: 660 5914

BOGOTÁ: AVENIDA JIMENEZ No. 4-03 EDIFICIO LERNER OFICINA 806 TEL.: 283 3611 - 283 3600 FAX: 282 3992

E-mail: sergiocabrera@sergiocabrera.com.co · claudiadecabrera@sergiocabrera.com.co



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaria comparece el señor

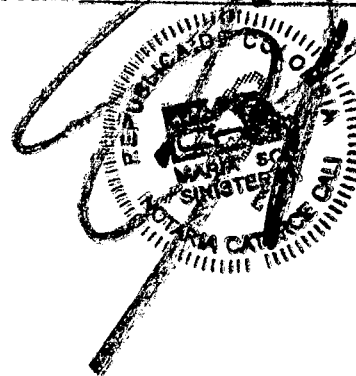
Wiskelinda Casanova

Con C.C. No. 74.376.40 de Cali

y declara que la firma puesta en este documento es suya y el contenido del mismo es cierto

Fecha:

24 NOV. 2010



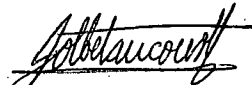
5

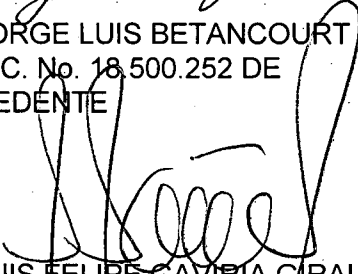
DOCUMENTO DE CESION DEL MODELO DE UTILIDAD: " VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE " , A FAVOR DE LA SOCIEDAD: INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA IMECOL S.A.

El suscrito, JORGE LUIS BETANCOURT, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, quien actúa en su propio nombre y representación, en su condición de Inventor, del Modelo de Utilidad " VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE " (3 EJES), quien se denominará en el presente escrito EL CEDENTE , por el presente documento CEDE los Derechos y Privilegios sobre el Modelo de Utilidad: " VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE " (3 EJES), a la Sociedad INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA IMECOL S.A., Sociedad debidamente constituida, con domicilio en la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle, siendo su Representante Legal, el Señor LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.376.474 de Cali.

Por el presente acto EL CESIONARIO, acepta dicho traspaso del Modelo de Utilidad: "VAGON PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE"

Para constancia se firma en la Ciudad de Palmira, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil Diez (2.010).


JORGE LUIS BETANCOURT
C.C. No. 18.500.252 DE
CEDENTE


LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO
C.C. No. 94.376.474 DE CALI
CESIONARIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA
SOCIEDAD ANONIMA IMECOL S.A.



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaria comparece el señor
Jorge Luis Delacruz
Con C.C. No. 18.500.252

y declara que la firma puesta en este
documento es suya y el contenido del
mismo es cierto.

Fecha: 24 NOV. 2010

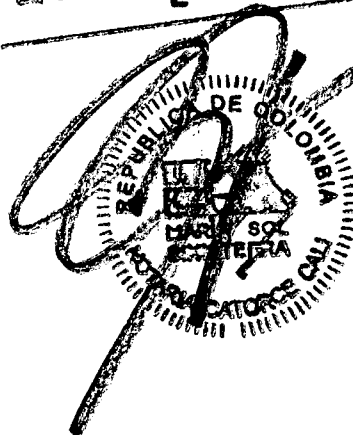


MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaria comparece el señor
LOS Felipe Garmy Guevara
Con C.C. No. 91.376174

y declara que la firma puesta en este
documento es suya y el contenido del
mismo es cierto.

Fecha: 24 NOV. 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICA

NOMBRE: INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA
SIGLA : IMECOL S.A.
DOMICILIO: PALMIRA VALLE
DIRECCION COMERCIAL : RECTA CALI PALMIRA KM 8
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CR 27 # 41 - 49
CIUDAD: PALMIRA
MATRICULA MERCANTIL NRO. 14896-4 FECHA MATRICULA : 20 DE NOVIEMBRE DE 1986
DIRECCION ELECTRONICA : imecol@imecol.com
DIRECCION WEB : www.imecol.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 891304849-4

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1617 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 1986 NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1986 BAJO EL NRO. 7834 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA LIMITADA (IMECOL LTDA)

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 372 DEL 04 DE FEBRERO DE 2002 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NRO. 909 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA LIMITADA (IMECOL LTDA) . POR EL DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA SIGLA: IMECOL S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 372 DEL 04 DE FEBRERO DE 2002 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NRO. 909 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA SIGLA: IMECOL S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5300 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2004 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NRO. 3182 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE IMPLEMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA SIGLA: IMECOL S.A. . POR EL DE INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA . SIGLA: IMECOL S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS					
DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 423	09/03/1988	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	29/03/1988	8597	IX
E.P. 504	23/03/1988	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	08/04/1988	8614	IX
E.P. 1251	19/06/1989	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	21/06/1989	9341	IX
E.P. 509	04/03/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	08/03/1993	12711	IX
E.P. 645	17/03/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	18/03/1993	12755	IX
E.P. 1368	10/06/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	15/06/1993	12997	IX
E.P. 2733	17/12/1993	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	23/12/1993	13362	IX
E.P. 46	17/01/1994	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	25/01/1994	13434	IX
E.P. 228	16/02/1994	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	23/02/1994	13532	IX
E.P. 203	10/02/1995	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	16/02/1995	104	IX
E.P. 736	23/05/2000	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	25/05/2000	347	IX
E.P. 1038	24/07/2000	NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	27/07/2000	497	IX

E.P. 2878	10/07/2001	NOTARIA TERCERA DE CALI	08/08/2001	489	IX
E.P. 5638	27/12/2001	NOTARIA TERCERA DE CALI	08/01/2002	815	IX
E.P. 372	04/02/2002	NOTARIA TERCERA DE CALI	26/02/2002	909	IX
E.P. 2385	30/05/2002	NOTARIA TERCERA DE CALI	07/06/2002	1126	IX
E.P. 3861	22/07/2003	NOTARIA TERCERA DE CALI	08/08/2003	2079	IX
E.P. 0823	16/03/2006	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	27/04/2006	334	IX
E.P. 1502	26/04/2007	NOTARIA SEXTA DE CALI	22/05/2007	541	IX
E.P. 4140	30/12/2008	NOTARIA TERCERA DE PALMIRA	31/03/2009	1445	IX
E.P. 2015	27/07/2010	NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA	07/09/2010	3123	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2050

CERTIFICA

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: FABRICACIÓN, DISEÑO, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUTOMOTOR DE TODA CLASE, TAMANO FORMA Y CONDICIÓN AL POR MAYOR Y/O AL DETAL; LA FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y CARROCERÍAS DE CARGA DE CUALQUIER ESPECIE, CAPACIDAD Y/O CONFIGURACIÓN; LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENSAMBLE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TITULO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS DE TODA CLASE, TAMANO, FORMA Y CONDICIÓN; LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS AL RAMO AUTOMOTOR Y AGRÍCOLA Y DE REPUESTOS PARTES Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS, LA FABRICACIÓN DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES Y PARTES PARA LOS MISMOS, ESTUDIOS, ASESORIAS E INTERVENTORÍAS MECÁNICAS. EN EJERCICIO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y DESARROLLO. TALES COMO: A) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; B) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SE DUENA; C) TOMAR DINEROS EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, O DARLO CON INTERÉS; D) DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; E) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPRESIONES; F) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TALES COMO POR EJEMPLO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS; G) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE EN COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS; H) HACER, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, O RELACIONES DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL; I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, TRANSPORTE Y MOVIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE CARGA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; J) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LABORES AGRÍCOLAS DE TODO TIPO, EN PREPARACIÓN DE TERRENOS, PLANTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE COSECHAS. K) LA SOCIEDAD PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, AVALAR Y GARANTIZAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS DE LOS SOCIOS O LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES LA COMPAÑÍA TENGA PARTICIPACIÓN, TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, BANCOS O CORPORACIONES FINANCIERAS DEL PAÍS.

CERTIFICA

DIRECCION Y ADMINISTRACION- ORGANOS: LA SOCIEDAD SERA DIRIGIDA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR: a) LA ASAMBLEA GENERAL b) LA JUNTA DIRECTIVA c) UN GERENTE CON SUS RESPECTIVO SUPLENTE.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y DE CINCO (5) SUPLENTE PERSONALES DE AQUELLOS.

A LA JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDE APRUEBE TODO ACTO Y CONTRATO QUE CORRESPONDAN A SUS FACULTADES Y FUNCIONES, CUANDO EL MONTO DE LA OPERACION A REALIZAR SUPERE 600 SMMLV (SEISCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES)

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE, EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES AL SUBGERENTE O SUPLENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE: CORRESPONDE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD: a) ADMINISTRAR LA SOCIEDAD EN GENERAL, O CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. c) AUTORIZAR CON SU FIRMA EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, ASI COMO TODO ACTO O CONTRATO QUE CONTENGA OBLIGACIONES A FAVOR O CARGO DE LA SOCIEDAD. d) ELABORAR A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJANDOLES SU REMUNERACION Y REMOVERLOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. e) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE ELLEA PROMUEVA O QUE LE PROMUEVAN O PARA DETERMINADOS NEGOCIOS, E INVERTIRLOS DE LAS FACULTADES NECESARIAS. f) DENTRO DE LOS LIMITES DE CUANTIA Y NATURALEZA SENALADOS EN EL OBJETO SOCIAL Y EN ARMONIA CON EL LITERAL e) DEL ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER Y TENER CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO DE LAS OBLIGACIONES, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, DESISTIR, RECURRIR, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN NEGOCIOS DE CUALQUIER INDOLE O NATURALEZA QUE FUERE, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ESTIPULANDO PLAZO, INTERESES Y GARANTIAS, HACER DEPOSITOS EN BANCOS O ENTIDADES SIMILARES, GIRAR, OTORGAR, AVALAR, PROTESTAR ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR PAGAR, NEGOCIAR, CHEQUES, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, GIROS, BONOS, CARTA DE PORTE, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA, TRANSPORTE, CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO Y CUALQUIER OTROS TITULOS VALORES, ACEPTAR Y CEDER CREDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, HACER DEPOSITOS DE MERCANCIAS Y NEGOCIAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DEPOSITO O LOS BONOS DE PRENDA SOBRE TALES MERCANCIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA. g) CREAR O SUPRIMIR, DETALLAR LAS FUNCIONES, DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN OCUPARLOS Y SENALARLES LAS RESPECTIVAS REMUNERACIONES SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO. h) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DEL MINISTERIO PUBLICO, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY Y NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, i) DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE IMPONGAN LOS ESTATUTOS, CUMPLIR LAS ORDENES DE EJERCER LAS FACULTADES QUE LE DELEGUEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 645 DEL 17 DE MARZO DE 1993
ORIGEN: NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA
INSCRIPCION: 18 DE MARZO DE 1993 No. 12755 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
RICAURTE ARAUJO SEPULVEDA
C.C.16255272

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1981 DEL 23 DE JULIO DE 2009
ORIGEN: NOTARIA DOCE DE CALI
INSCRIPCION: 21 DE AGOSTO DE 2009 No. 1907 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO
C.C.94376474

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 22 DEL 24 DE FEBRERO DE 2010

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE JULIO DE 2010 No. 2978 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

JUAN MANUEL MORENO VASQUEZ.

C.C.94377243

SEGUNDO RENGLON

AICARDO MOLINA ABADIA.

C.C.6384673

TERCER RENGLON

OSCAR ZULUAGA CIFUENTES.

C.C.16620547

CUARTO RENGLON

LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO.

C.C.94376474

QUINTO RENGLON

RICAUARTE ARAUJO SEPULVEDA.

C.C.16255272

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

JESUS EDUARDO MORENO GAFARO.

C.C.5546536

SEGUNDO RENGLON

ERNESTO ARANGO BOTERO.

C.C.16855849

TERCER RENGLON

SANDRA PATRICIA ZULUAGA ESPINOSA.

C.C.1130614057

CUARTO RENGLON

MIGUEL ALBERTO CANAS.

C.C.7533050

QUINTO RENGLON

ALEXANDER ARAUJO MORALES.

C.C.1130614796

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 17 DEL 19 DE MARZO DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 06 DE MAYO DE 2008 No. 407 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL

IVAN ARCENIO BELTRAN BASTIDAS

C.C.16703339

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 17 DEL 19 DE MARZO DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 06 DE MAYO DE 2008 No. 407 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE
MARICEL OROZCO COBO
C.C.25544119

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,600,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,600,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$1,600,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,600,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$1,600,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,600,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.14897-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: IMPLEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A IMECOL S.A
UBICADO EN: RECTA CALI PALMIRA KM 10.3 DE PALMIRA
FECHA MATRICULA : 20 DE NOVIEMBRE DE 1986
RENOVO : POR EL AÑO 2010

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PALMIRA A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 HORA: 07:34:27

EL SECRETARIO

VAGÓN PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA, DE TRES EJES QUE COMPRENDE UN CONTENEDOR DE CARGA CON MECANISMO BASCULANTE.

OBJETIVO

Objetivo de la invención consiste en proporcionar un vagón mejorado de tres ejes para el transporte de caña de azúcar, que comprende un contenedor de carga con mecanismo basculante.

RESUMEN

La presente invención consiste en un vagón de tres ejes con contenedor basculante para transporte de caña, fabricado en estructura metálica, que contiene elementos de enlace a un vehículo de tracción en su parte delantera y con enganche en su parte trasera a otro vagón equivalente.

CAMPO DE LA INVENCION

El campo de la invención es el área mecánica referida a los vehículos de carga de tres ejes con contenedores móviles basculantes.

DESCRIPCION

Debido a la distancia que hay entre los campos de cultivo y la fábrica se establece la necesidad implementar un transporte resistente y de alto rendimiento, tal como vagones de tres ejes, para ser acoplados y halados por un tractor o un cabezote de tractomula, el cual para su descarga se utiliza la elevación mecánica gracias al sistema de uña o descargando sobre bandas deslizadoras que elevan la caña hasta el lugar donde se inicia su procesamiento industrial.

La solicitud CO 10-143703 muestra como se optimiza el transporte y descarga de la caña desde el campo de corte hasta la fábrica, donde se inicia el procesamiento industrial, gracias a que nuestro vagón de tres ejes que contiene elementos de elevación y volteo para el contenedor basculante, este vagón mejorado es muy funcional especialmente en época de invierno, evita que se entierre y se desplaza fácilmente en el espacio dejado en los cultivos para la movilización de la cosecha. Debido a las dimensiones de la caja en la altura, evita daños en el elevador de las cosechadoras de caña de azúcar, el ancho de la trocha de los ejes evita dañar la

cepa entre surcos. Evita que los vagones de transporte entren a los lotes de caña y contaminen con barro las vías públicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

-La FIG.1 Representa la vista frontal del vagón donde se observa la conforma como se eleva y luego se voltea el contenedor de caña, y se pueden apreciar los elementos que conforman el sistema de elevación y volteo.

-La FIG.2 Representa la vista frontal del vagón donde se observa su conforma inicial o en reposo de todos los elementos que conforman el vagón.

-La FIG.3 Representa una vista lateral del vagón donde se observa el chasis con tres ejes y la forma de la estructura que es donde va montado el contenedor de caña con sus elementos de elevación y volteo.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El vagón 1 de auto volteo para el transporte de caña de la presente solicitud, esta conformado en su diseño y construcción por un contenedor (2) de contorno exterior prismático con volumen hueco, cubierto exteriormente con una lámina (3), configurada con dobleces a manera de nervaduras; el cual esta montado sobre una estructura de soporte (4), o chasis, con una estructura (13) que rodea a dicho contenedor (2) en sus frentes delantero, posterior y uno de sus costados, bajo el dicho chasis (4) se apoyan tres ejes rodantes (5) amortiguados con base en pares de llantas (6); el chasis contiene elementos de enganche (7) a un vehículo de tracción en su parte delantera y con enlace (8) en su parte trasera a otro vagón. El contenedor prismático (2) se eleva con ayuda de cilindros hidráulicos (9) dispuestos en los laterales y cuya potencia es proporcionada por el equipo de tiro, y se voltea gracias a estar pivotado sobre el eje (12) y articulado a cilindros hidráulicos (10) pivotantes que posibilitan la inclinación y cuyo punto de fijación inferior (11), se encuentra situado en el borde del chasis para bajar el centro de gravedad y cuyo extremo superior está acoplado al contenedor (2) y hacia un extremo (14) de cada costado de este.

REIVINDICACIÓN

1- El vagón (1) de auto volteo para el transporte de caña conformado por un contenedor (2) de contorno exterior prismático con volumen hueco, cubierto exteriormente con una lámina 3, configurada con dobleces a manera de nervaduras; el cual esta montado sobre una estructura de soporte (4) o chasis, con una estructura (13) que rodea a dicho contenedor (2) en sus frentes delantero, posterior y uno de sus costados, caracterizado porque bajo el dicho chasis (4) se apoyan tres ejes rodantes (5) amortiguados con base en pares de llantas (6); el chasis contiene elementos de enganche (7) a un vehículo de tracción en su parte delantera y con enlace (8) en su parte trasera a otro vagón; el contenedor prismático (2) se eleva con ayuda de cilindros (9) hidráulicos dispuestos en los laterales y cuya potencia es proporcionada por el equipo de tiro y se voltea gracias a estar pivotado sobre el eje (12) y articulado a cilindros hidráulicos (10) que posibilitan la inclinación y cuyo punto de fijación inferior (11) se encuentra situado en el borde del chasis para bajar el centro de gravedad y cuyo extremo superior esta acoplado al contenedor (2) y hacia un extremo (14) de cada costado de éste.

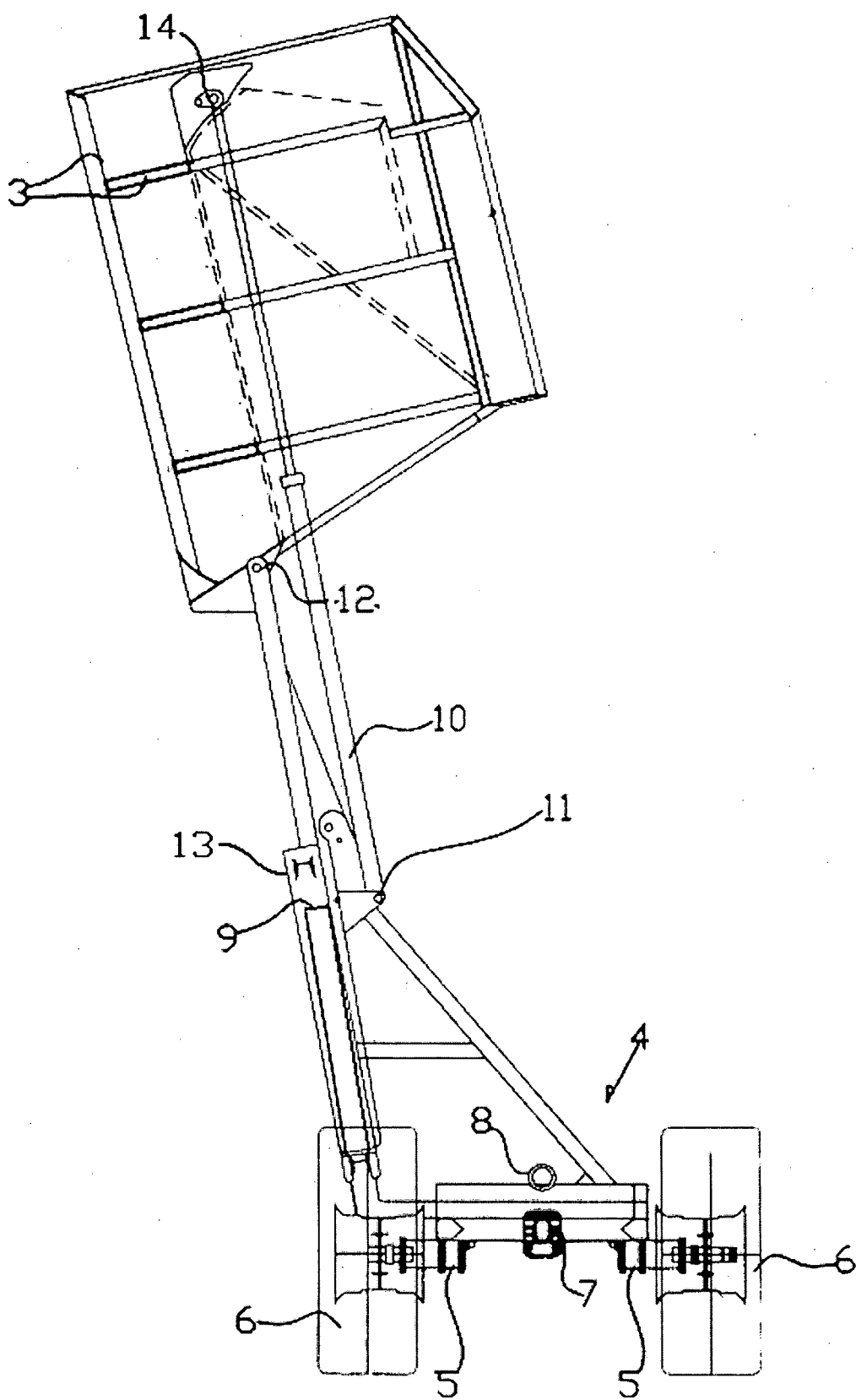


FIG. 1

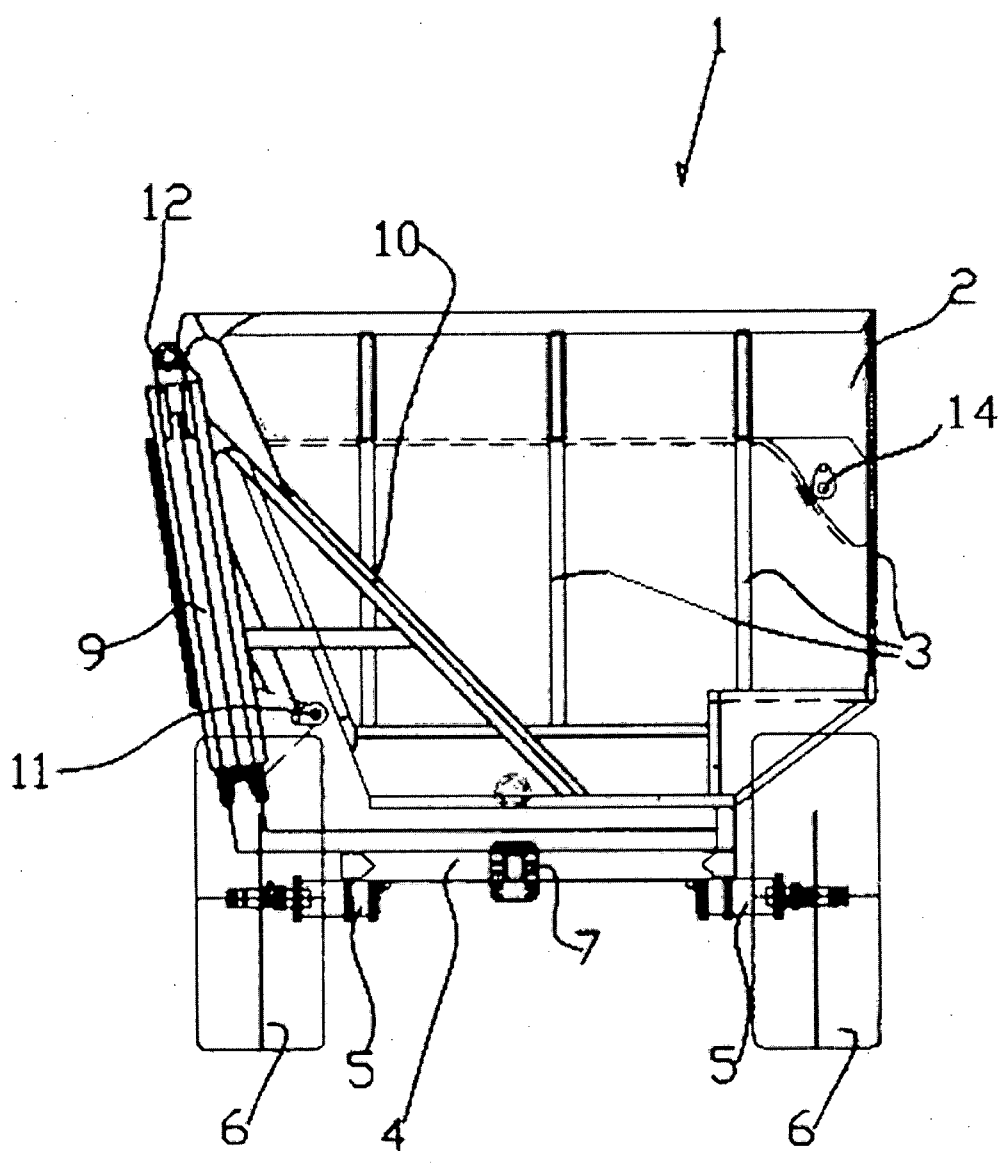


FIG. 2

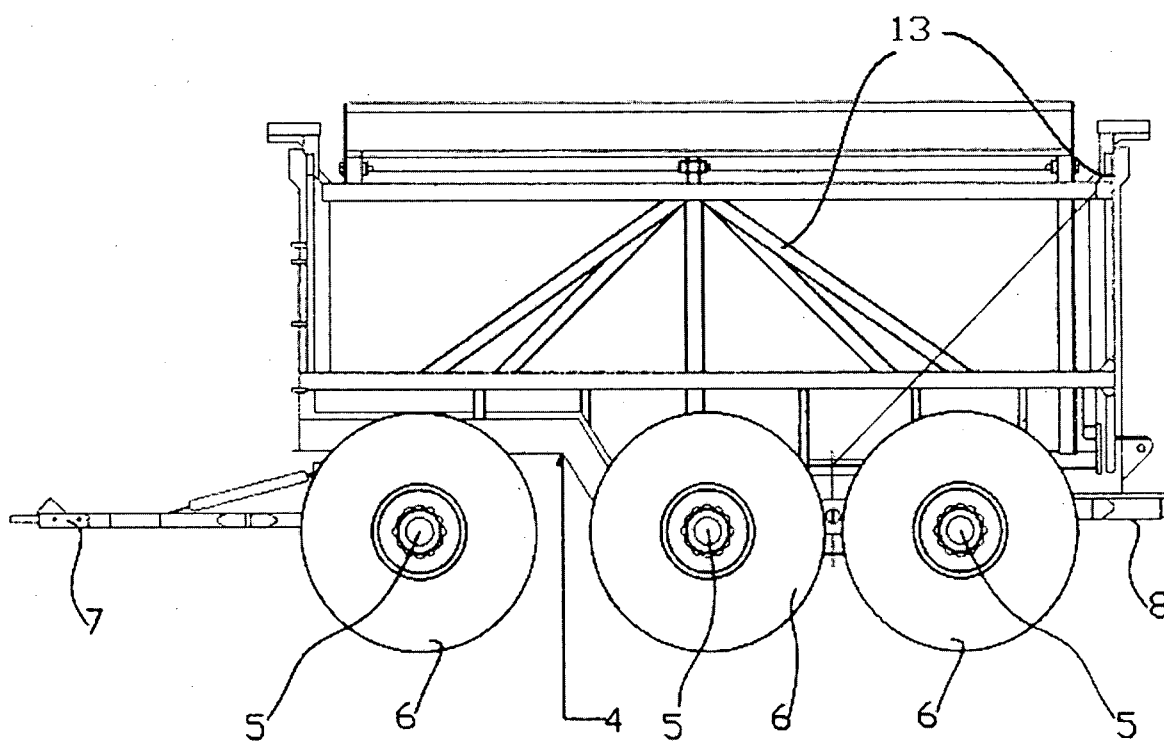
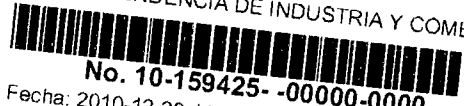


FIG. 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-159425-00000-0000

Fecha: 2010-12-20 11:12:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,096
FECHA : DICIEMBRE 30 DE 2010

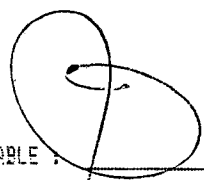
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
EMECOL S.A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	384211004	13/12/2010	325,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	325,000.00
		TOTAL :	\$ 325,000.00

SON: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



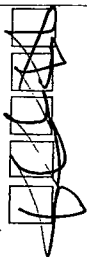
No. 10-159425- -00000-0000

Fecha: 2010-12-20 11:12:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00



Indicación que se solicita una patente.

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

Descripción de la invención

Dibujos de ser estos pertinentes

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa

☒

Incompleta

☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐

Indicación que se solicita una PCT

☐

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa

☐

Incompleta

☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa

☐

Incompleta

☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa

☐

Incompleta

☐

2020
Bogotá D.C.,

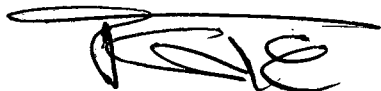
Doctor(a)
CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
IMECOL PALMIRA-VALLE

REFERENCIA	Radicación No. 10 159425
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 12550
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 20 del mes de junio de 2011.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

14 MAR. 2011

adpall